

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26686 VALENCIA

Dña. M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario nº 000311/2021, habiéndose dictado en fecha 19 de mayo de 2021, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Hostelería La Abuela, S.L., con domicilio en Calle Tenor Salvador Alejos, nº 4, Picanya (Valencia), CIF B98687684, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Inscrita al Tomo 9879, libro 7161, folio 80, hoja núm. V-162417 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465.5º y 473 del TRLC, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 19 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A210034595-1